COMUNICADO N°12 SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR MINISTERIAL (SAE)

Pudahuel, 08 de agosto de 2022

Estimados padres y apoderados:

Les escribimos para entregar información importante sobre el proceso de admisión escolar de estudiantes nuevos para el año 2023, de acuerdo a ley 20.845 SAE (SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR).

Este año 2022, los alumnos nuevos interesados en ingresar al CSLB en el año lectivo 2023, deben hacerlo a través de la plataforma del sistema de admisión escolar (SAE) del Ministerio de Educación, **desde el 10 de agosto al 07 de septiembre de 2022**.

Es importante recordar que, al postular a un nuevo colegio por SAE, se pierde automáticamente la vacante en el colegio que el/la estudiante está cursando sus estudios.

Los y las estudiantes que postulen a colegios que reciben subvención estatal, tendrán el siguiente orden de prioridad:

1º Postulantes que tengan una hermana o hermano ya matriculado en el establecimiento.

2º Postulantes clasificados como prioritarios, hasta completar el mínimo de un 15% por nivel.

3º Hijos e hijas de funcionarios del establecimiento.

4º Reingreso de ex alumnos del establecimiento que no hayan sido expulsados.

5º A continuación, todos los demás estudiantes.

Para obtener mayor información de este proceso, los invitamos a ingresar a la página https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/, donde podrán encontrar toda la información del proceso, visualizar cada establecimiento escolar, y a contar del 10 de agosto, postular al colegio que deseen.

Finalmente, indicar que el sistema SAE NO RIGE para estudiantes antiguos del establecimiento, quienes deben matricularse en fecha señalada por el colegio en diciembre.

Si usted tiene a su hijo(a) matriculado en CSLB y postula por SAE a otro establecimiento, pierde automáticamente la matrícula 2023 para su hijo(a) en este establecimiento, solo por el hecho de postular, aunque no quede aceptado en otro establecimiento de su preferencia.

Saludos cordiales,

Constanza Rodríguez
Directora
Colegio San Luis Beltrán